



La Policía Local cierra de forma preventiva un establecimiento del distrito Bailén Miraflores por permitir el consumo de alcohol y tabaco en menores

- El acta recoge otras infracciones como son carecer de permiso para la reproducción de música y de ocupación de la vía pública

Málaga, 9 de febrero de 2025.- La Policía Local de Málaga ha cerrado de forma preventiva un establecimiento en el distrito Bailén Miraflores por permitir el consumo de alcohol y tabaco (cachimbas con nicotina) en menores de edad. Los agentes que patrullaban anoche por la zona detectaron que del establecimiento trascendía música al exterior. Los efectivos solicitaron el apoyo de otras unidades al detectar que también podría haber menores en el interior consumiendo bebidas alcohólicas.

Hasta el lugar se desplazaron varias unidades que, junto a los agentes del GIP, identificaron a los clientes que se encontraban en el establecimiento y a los responsables del mismo. También procedieron al desalojo controlado del local, que se produjo sin incidencias.

1/2

Los agentes identificaron a 21 menores de edad que estaban consumiendo cachimbas con nicotina y a 19 menores que estaban consumiendo bebidas alcohólicas y procedieron a levantar acta de denuncia con las siguientes infracciones: carecer de permiso de música; por higiene sanitaria; ocupación de la vía pública (mesas y sillas); por permitir el consumo por menores de bebidas alcohólicas; vender o suministrar a menores tabaco (cachimbas con nicotina); producir molestias por el ruido provocado por la reproducción sonora o/y audiovisual, que trascendía notablemente al exterior, pese a estar las puertas y ventanas cerradas; y por vender o entregar a personas menores de edad productos de tabaco o cualquier producto que induzca a fumar. Por todo lo anterior, se procedió a adoptar la medida cautelar de cierre preventivo de 72 horas.

Denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana

La Policía Local de Málaga tramitó entre el lunes, 27 de enero desde las 7.00 horas, y las 7.00 horas del lunes, 3 de febrero, un total de 45 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y



control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas en este periodo, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 251 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 45 acabaron en denuncia.